

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Radicación n.º 2017 - 0098

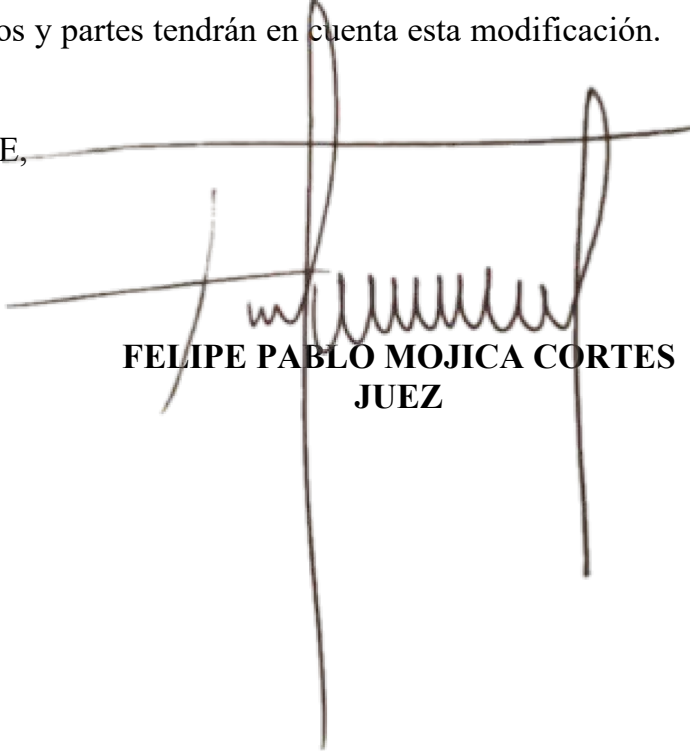
Pertenencia (con demanda de reconvención)

En el auto anterior se fijó fecha para la diligencia de inspección judicial con intervención de perito, sin embargo, para fijar esa fecha no se tuvo presente que para ese día, aun siendo inhábil, se había señalado las 8:30 AM para otra diligencia, en proceso que tiene trámite preferente y anterior, de modo que se debe reprogramar la inspección en este asunto, quedando para el jueves 07 de octubre de 2021 a partir de las 2:30 PM.

Se iniciará directamente en el predio; se le informará al perito para garantizar su comparecencia.

Los apoderados y partes tendrán en cuenta esta modificación.

NOTIFÍQUESE,


FELIPE PABLO MOJICA CORTES
JUEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Radicación n.º 2017 - 0202

Pertenencia

Se señala el 08 de noviembre de 2021 a las 3:00 PM, para que tenga lugar la inspección judicial en este asunto.

Se iniciará directamente en el predio; se le informará al perito si lo hubiere para garantizar su comparecencia.

Partes y apoderados tendrán en cuenta las consecuencias de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

A large, stylized handwritten signature in brown ink, consisting of a series of loops and a long vertical stroke, positioned over the printed name and title of the judge.

**FELIPE PABLO MOJICA CORTES
JUEZ**